



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 15 de Octubre de 2013.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°2864/13-DE

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 15/10/13, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7379/13

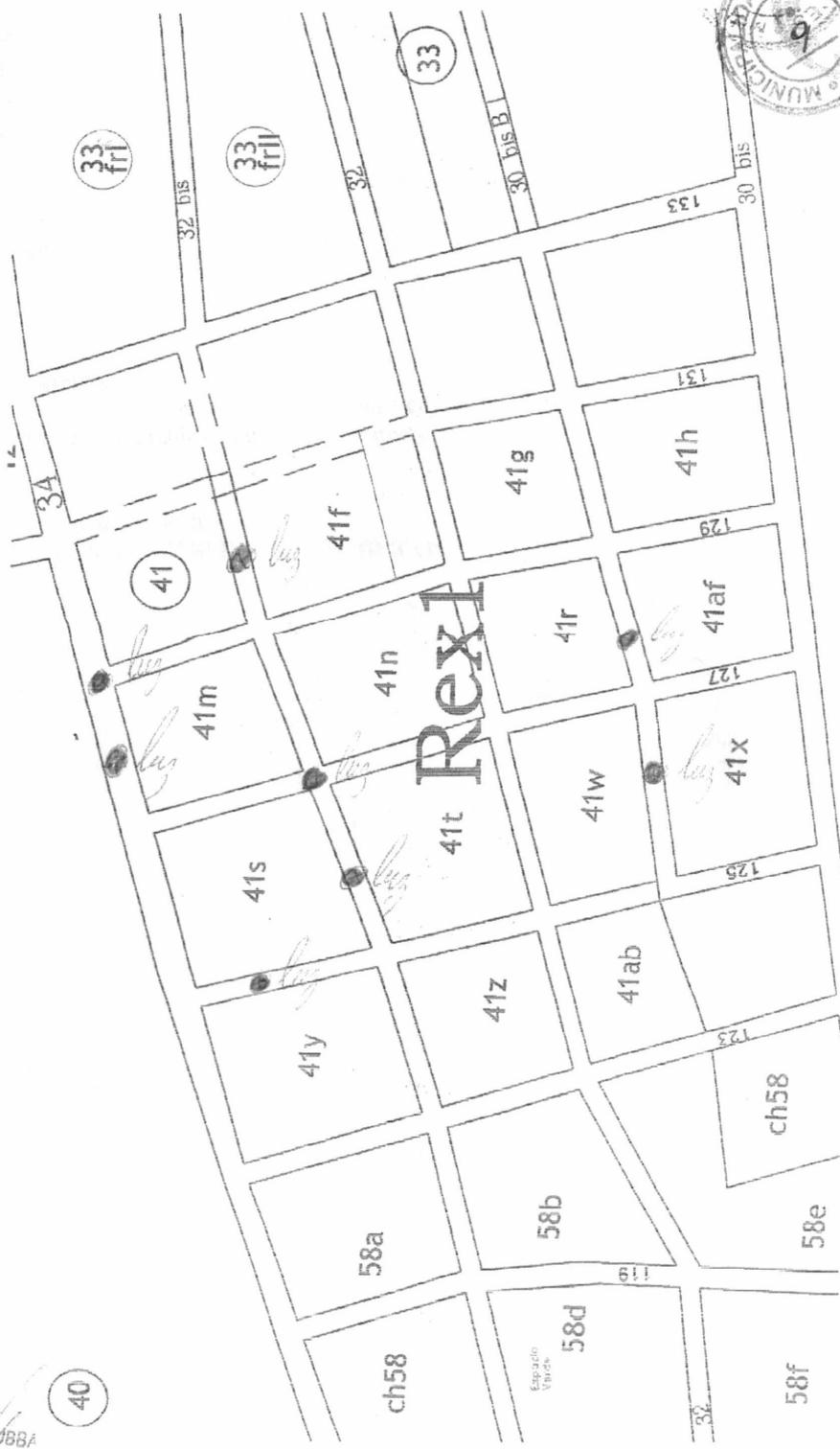
Artículo 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar ocho (8) focos de Alumbrado Público a colocar en calles 127 y 32 bis; 125 e/32 bis y 34; 30 bis B e/127 y 129; 30 bis B e/125 y 127; 32 bis e/125 y 127; 32 bis e/129 y 131; 34 e/127 y 129; 129 y 34.-

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la siguiente Partida: Cuenta 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-



JOSE ALBERTO SARUBBA
JEFE OPTO SERV/ELECT
INTERJNC

40